



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Acta No. 02
02 de agosto de 2017**

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a.m., del día miércoles 02 de agosto de 2017, se reunieron en el Salón de Sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del Honorable Representante Jack Housni Jaller, la Vicepresidencia del Honorable Representante León Darío Ramírez Valencia y la Señora Secretaria General de la Comisión doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Señorita Secretaria buenos días, por favor abra el registro.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara.

*Contestaron a lista los siguientes Honorables Representantes: **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U-Cauca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U-Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical-Guainía), **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (La U – Córdoba), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U-Antioquia). En total diez (10) Honorables Representantes.*

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diez (10) Honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Hacemos un receso de diez (10) minutos, mientras se conforma el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Listo Presidente.

Luego del receso, hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Se levanta el receso, vamos a proceder a llamar a lista nuevamente. Doctora Martínez.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Con gusto Presidente.

Segundo llamado, Honorables Representantes.

Contestaron a lista los siguientes Honorables Representantes: **ARANGO TORRES JAIR** (Cambio Radical-Vaupés), **ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO** (Liberal- Valle del Cauca), **BARRERA RUEDA LINA MARÍA** (Conservador-Santander), **BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES** (Conservador-Antioquia), **BONILLA SOTO CARLOS JULIO** (Liberal-Cauca), **CHACÓN CAMARGO ALEJANDRO CARLOS** (Liberal-Norte de Santander), **CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO** (Conservador-Cundinamarca), **CONTENTO SANZ ELDA LUCY** (La U-Meta), **CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO** (Cambio Radical-Guainía), **GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO** (Centro Democrático-Tolima), **HOUSNI JALLER JACK** (Liberal-San Andrés), **MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR** (Opción Ciudadana-Nariño), **MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS** (La U – Córdoba), **ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA** (Alianza Verde-Boyacá), **PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO** (Centro Democrático-Antioquia), **RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO** (Centro Democrático-Boyacá), **RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO** (La U-Antioquia), **ROJAS VERGARA CANDELARIA PATRICIA** (Opción Ciudadana-Sucre), **SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE** (Liberal-Magdalena), **ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO** (Conservador-Atlántico). En total veinte (20) Honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista veinte (20) Honorables Representantes. En consecuencia, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: **BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO** (Conservador-Córdoba), **CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO** (La U-Cauca), **CASTLLO GARCÍA NANCY DENISE** (Liberal-Valle del Cauca), **CRISSIEN BORRERO EDUARDO ALFONSO** (La U-Atlántico) **GÓMEZ AMÍN MAURICIO** (Liberal-Atlántico), **PADAUÍ ÁLVAREZ HERNANDO JOSE** (Cambio Radical-Bolívar), **PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA** (La U-Córdoba), **VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA** (Liberal-Bogotá). En total ocho (8) Honorables Representantes.



*Presenta excusa el Honorable Representante: **MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ** (La U-Cesar). En total una (1) excusa. (Se escanea la excusa).*

EXCUSAS



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U



Bogotá, 02 de Agosto de 2017

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud de autorización

Respetados señores

Con fundamento al artículo 90 de la ley 5ta de 1992, solicito autorización para ausentarme de la comisión tercera constitucional permanente, convocada para el miércoles 02 de agosto de 2017, debido a la invitación que me hiciese el señor Presidente de la Republica, Juan Manuel Santos Calderón, para participar en el lanzamiento del Programa de Desarrollo Territorial PDET (Perijá, Sierra Nevada y Zona Bananera), a realizarse en el municipio de La Paz, departamento del Cesar.

Cordialmente,



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar



Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, continuamos entonces con el Orden del día, habiéndose conformado el quórum para decidir. Seguimos con el orden del día, señorita Secretaria.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 02 de agosto de 2017

HORA: 11:00 a.m.

***Recinto “Felipe Fabián Orozco Vivas”
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes***

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

Postulación y elección de los integrantes de la Comisión Especial Interparlamentaria de Crédito Público, para dar cumplimiento a los artículos 64° y 65° de la Ley 5ª de 1992. Lo anterior en razón a la renuncia aceptada en la Sesión del día miércoles 26 de julio del presente año, de los Honorables Representantes Orlando Clavijo Clavijo y Nancy Denise Castillo García, miembros de esta Comisión.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

Leído el orden del día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración el Orden del día leído, anuncio que está abierta la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada ¿Lo aprueban los Honorable Representante?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobado el Orden del día, Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Continuamos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

II

“Postulación y elección de los integrantes de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, para dar cumplimiento a los artículos números 64° y 65° de la Ley 5ª de 1992”. Lo anterior en razón a la renuncia presentada en la Sesión del miércoles 26 de julio por los doctores Orlando Clavijo Clavijo y Nancy Denise Castillo.

Ese es el segundo punto del orden del día, y en ese sentido señor Presidente, en la Mesa de la Secretaria existen dos (2) proposiciones radicadas en la Mesa, en razón al segundo punto del orden del día, si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor proceda a su lectura.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Gracias Presidente.

PROPOSICIÓN

Proponemos a la Honorable Comisión Tercera, proceder a la elección del miembro de la Comisión de Crédito Público y proponemos el nombre del doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, en reemplazo del doctor Orlando Clavijo Clavijo, para que en la próxima sesión sea realizada tal elección, en vista de que el doctor Clavijo ha presentado su renuncia.

Señor Presidente, firman Jack Housni, Jaime Serrano, Carlos Bonilla, Lina Barrera y veinte cuatro (24) firmas más.

Y en el mismo sentido, hay otra proposición presentada por el doctor Blanco, el doctor Cuenca y otras veinticinco (25) firmas más señor Presidente y dice lo siguiente:

PROPOSICIÓN

Proponemos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, proceder a la elección del integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, y en reemplazo de la doctora Nancy Denise Castillo, quien presentó renuncia en la Sesión pasada. En tal razón proponemos el nombre del doctor Fabio Alonso Arroyave, para que la reemplace para la Legislatura 2017 – 2018.

Como le dije anteriormente, sustentada con veinte cinco (25) firmas, señor Presidente.

Estas son las dos (2) proposiciones que reposan en la Mesa de la Secretaría.

Señor Presidente, las postulaciones están hechas. El doctor Cuenca y el doctor Blanco proponen, que la elección se haga al mismo tiempo señor Presidente, pero como lo ordena la Ley 5ª toca hacer llamado a lista y depositar el voto respectivo.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Muy bien, presentadas las dos (2) proposiciones con la mayoría de las firmas de la Comisión, quedan como postulaciones de los dos (2) candidatos a reemplazar a los Miembros hoy de la Comisión Interparlamentaria, así que procederemos a la votación llamando a lista y votando inmediatamente por los dos (2) miembros de la Comisión, cada uno en una urna diferente; y nombramos como escrutadores a la doctora Sandra Ortiz, al doctor Germán Blanco, al doctor John Jairo Cárdenas y a la doctora Olga Lucía Velásquez.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Procedo a llamar a lista.*

Los dos (2) postulados son: El doctor Carlos Alberto Cuenca y el doctor Fabio Arroyave Botero.

Vamos hacerlo en una sola urna, como dice el doctor.

*La señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA, por orden de la Presidencia procede a llamar a lista para la respectiva votación: **ARANGO TORRES JAIR, ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO, BARRERA RUEDA LINA MARÍA, BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES, BONILLA SOTO CARLOS JULIO, CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO, CASTILLO GARCÍA NANCY DENISE, CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO, CONTENTO SANZ ELDA LUCY, CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO, GARCÍA JACQUIER PIERRE EUGENIO, GÓMEZ AMÍN MAURICIO, HOUSNI JALLER***

JACK, MARTÍNEZ RODRIGUEZ EULER ALDEMAR, MÉNDEZ BECHARA RAYMUNDO ELÍAS, ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA, PÉREZ PINEDA OSCAR DARÍO, RAMÍREZ VALENCIA LEÓN DARÍO, SERRANO PÉREZ JAIME ENRIQUE, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LÚCÍA, ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO. En total veintiún (21) Honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veintiún (21) Honorables Representantes, son los mismos votos que deben aparecer en la urna por cada uno de los postulados.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto. Veintiún (21) votos por Carlos Alberto Cuenca y veintiún (21) votos por Fabio Alonso Arroyave.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, oído el informe de los escrutadores, le pregunto a la Comisión ¿Si declara elegidos como Miembros de la Comisión Interparlamentaria, al doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux y al doctor Fabio Alonso Arroyave Botero?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, procedemos a la toma de juramentos de los doctores, Fabio Alonso Arroyave Botero y Carlos Alberto Cuenca Chaux:

¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, a cumplir fiel y legalmente los deberes, que el cargo de Miembros de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, os imponen de acuerdo con la Constitución y la Ley?

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux. Sí juro.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero. Sí juro.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Si así lo hicieres, que la Patria os lo premie, y si no que os lo demande.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Le pido al señor elegido, y a todos los Miembros de la Comisión que se queden, hay unas proposiciones muy importantes y no se ha agotado el orden del día. Por favor sigamos con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

III

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CAMARA

Señor Presidente, en la Mesa de la Secretaría existen unas proposiciones radicadas, para que, usted se sirva ordenarme dar lectura.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por favor, lea las proposiciones.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Citación audiencia de Control Político. Conforme a lo dispuesto en el artículo 1114, 138 de la Constitución Política y el artículo 233 y siguientes de la ley 5ª de 1992.

Teniendo en cuenta la intención del Gobierno de hacer del programa “Ser Pilo Paga”, una política de estado, la fuente de recursos que financia este proyecto, el presupuesto asignado a educación superior, frente a la baja cobertura de la Educación Superior en Colombia, la inversión en el programa frente al retorno social y la necesidad de fortalecer las universidades públicas, como directriz en un Estado Social de Derecho, propongo por su intermedio a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que se realice un Debate de Control Político en Sesión Plenaria de esta Comisión, citándose a:

Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación Nacional; Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Andrés Eduardo Vásquez Plazas, Presidente del ICETEX; y los demás funcionarios que estime el Gobierno Nacional, para que presenten informe sobre el estado actual del programa, su cobertura detallada, la participación de las universidades públicas y privadas en el programa, los gastos y recursos que se han utilizado en publicidad del programa.

Firma la Representante Olga Lucía Velásquez, Orlando Clavijo, Nancy Denise Castillo, Carlos Bonilla y otras firmas más.

Presidente, léida la proposición.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración, la proposición leída. Se abre la discusión, queda cerrada. ¿La aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Seguimos leyendo las proposiciones.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

Cítese a Debate de Control Político al Superintendente Financiero, doctor Jorge Castaño Gutiérrez; al Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría, y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, para que respondan el siguiente cuestionario con relación a la tasa de usura.

Se anexan Honorables Representantes y señor Presidente, los respectivos cuestionarios para los funcionarios citados.

Después de terminado el cuestionario, continúa el Representante David Barguil, quien presentó la proposición, diciendo lo siguiente: “El señor Ministro de Hacienda, anunció públicamente la solicitud de un estudio a la Superintendencia Financiera con los pros y contras sobre la posibilidad de modificar la periodicidad de certificación de la tasa de interés bancario con que se determina la usura, para buscar una transmisión más ágil de la reducción de tasas de interés del Banco de la República, a los créditos de consumo que pagan los hogares”.

Y finaliza con dos (2) preguntas más: ¿Cuál es el estado de esta solicitud y cuáles son los parámetros o elementos a considerar, solicitados por el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia Financiera? ¿Serán los resultados de este estudio vinculantes?

Firma el Representante David Barguil Assis.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. En consideración, la proposición leída. Anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar. Queda cerrada ¿La aprueban los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, seguimos leyendo la próxima proposición.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

PROPOSICIÓN

Se solicita a la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, apruebe la siguiente proposición para efectuar el Debate de Control Político.

Cítese a esta Célula legislativa, al doctor German Arce Zapata, Ministro de Minas y Energía; a la doctora Claudia González Hernández, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA; y al doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que contesten el siguiente interrogatorio en los temas de su competencia, en sesión que se llevará a cabo el día y la hora que designe la Mesa Directiva de la Comisión y sea transmitida por Señal Colombia.

Se anexa cuestionario para cada uno de los funcionarios citados, señor Presidente.

Firma el Representante Oscar Darío Pérez, Pierre García, Jack Housni, Germán Blanco, León Darío Ramírez y otras firmas más Presidente.

Leída la proposición Presidente, sométala a consideración por favor.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Le damos la palabra al doctor Oscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Presidente para no leer ese cuestionario farragoso, simplemente es citando tanto al Ministerio de Minas, como al Ministro del Medio Ambiente y a la directora de la ANLA, para que nos digan aquí en una sesión de Control Político, ¿cuál es la política energética del Gobierno nacional, respecto de la generación hídrica?. Todos sabemos que hay muchas modalidades de producir energía, y la verdad es que el Gobierno Nacional a través de la ANLA, ha venido negando por razones de tipo ambiental discutibles, proyectos bastante importantes para el país versus por ejemplo, el proyecto de Cañafisto que produciría 1.000 mega- vatios que este país demanda, requiere. Todos sabemos que la producción de energía hídrica es una producción mucho más limpia, mucho más barata. Es más barata la energía hídrica que la energía térmica y que cualquiera muchas otras.

Entonces la verdad es que queremos centrarnos en esas preguntas: ¿Para dónde va el país en materia de generación energética?, y dentro de ellas particularmente la energía hídrica. Y ahí hay unas consideraciones ambientales, económicas, técnicas, administrativas que es lo que contiene el cuestionario, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Seguimos en la discusión de la proposición. Anuncio que va cerrarse. Queda cerrada ¿La aprueban los Honorables Representantes?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobada señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *Muy bien.*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Siguiente proposición.*

PROPOSICION

De conformidad con el artículo 5° de la ley 31 de 1992, cítese en la fecha que en la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente período, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Firma el Representante Jack Housni y León Darío Ramírez.

Señor Presidente leída la proposición.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *En consideración, la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban los Honorables Representantes?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. *Ha sido aprobada señor Presidente.*

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. *¿Ya no hay más proposiciones señorita Secretaria?*

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, en la Mesa no hay radicadas más proposiciones.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Por supuesto doctor Oscar Darío, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda. Presidente mire, el informe que la Junta Directiva del Banco de la República debe, por Ley rendir ante las Comisiones Económicas, no solamente de Senado sino de Cámara, es un informe bastante importante pues para el desarrollo de la economía del país, lo que ellos han hecho en materia cambiaria, crediticia, lucha contra la inflación etc., todo eso está muy bien. Pero he notado con mucha curiosidad de que el informe que presentan ellos en la Comisión Tercera de la Cámara, con preguntas muy importantes, a veces pasa un poco inadvertido, al menos los medios le dan mucha más resonancia es al informe que presentan a la Comisión Tercera del Senado. Le daría como la recomendación muy respetuosa que ese día estén convocados los medios para que le den la difusión que tiene. Siempre hemos pasado en tres años y he notado esa diferencia, que le dan una gran difusión al mismo informe que presentan en el Senado y muy poca importancia al informe que dan en la Cámara, que se supone que es el mismo, porque no creo que puedan existir dos informes.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Muy bien, agotado el orden del día....

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Señor Presidente, me permite una cosita. Con respecto al informe que se acabó de aprobar la citación a la Junta Directiva, y lo que dice el doctor Oscar Darío Pérez, el informe fue allegado a cada una de las oficinas de los Congresistas, y también se mandó por email desde la semana pasada, para su estudio y precisamente para estar preparados para la citación del Banco. Quería hacer esa aclaración.

Hace uso de la palabra el Señor Presidente doctor Jack Housni Jaller. Acogeremos la propuesta del doctor Oscar Darío, en el sentido de convocar a la prensa para esto.

Le voy a solicitar a los Honorables Representantes que tienen ponencias por presentar, agilizar el proceso. No tenemos hoy ningún proyecto para presentar, por lo tanto, vamos a citar para el día miércoles a las 10:00 de la mañana, pero espero que tengan los informes.



Por último, queremos agradecer y felicitar a nuestra Secretaria, la doctora Elizabeth Martínez por su cumpleaños. Está en nuestros corazones, para nosotros es siempre motivo de felicidad que ella cumpla años, el alma de esta Comisión y que cumpla muchos más con mucha felicidad y con muchas bendiciones del Dios al que le tiene tanto fervor.

Se levanta la sesión y se cita para el día miércoles 09 de agosto a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera. Se levanta la Sesión a las 12:25 de la tarde.

JACK HOUSNI JALLER

Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTINEZ BARRERA

Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

Transcribió: Claudia Patricia López Buitrago.

Revisó: Nulbia Suescún

ANEXOS

on 5 to 2/17
179

Proponemos a la H. Com. 3^a ^{nombrar} de Misión de la Com. de Crédito público al Dr. Carlos Alberto Cuervo Chau, en reemplazo del Dr. Orlando Clavijo Clavijo, en la próxima sesión, en vista de la Renuncia Presentada y Aprobada.

John Jairo Paredes

Yancy de la Cruz
C. L. L. T. O.

JORGE SERRANO

Carlos Bonilla

LINA GARRERA

JACK HERRERA

Guillermo

HAUCICIO

Armando

DALE

H.A. Ponce García

LUCY CONTENTO

Sermán Blanco A.

SCINDRA OTE

Opalocia Velásquez

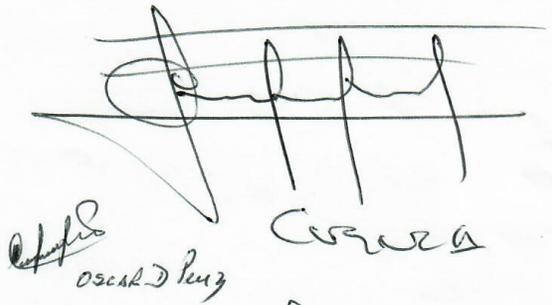
Rubén

Adrián

21/7
2017

Proponemos a la H. Comisión Tercera de Nombrar Integrante de la comisión de Crédito público al Dr. Fabio Abaso Arroyave Botero, en reemplazo de la Dra Nancy Denis castillo para legislatura 2017 - 2018, en vista de la renuncia presentada y aprobada.

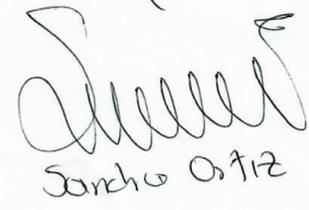

Fabio Arroyave


Oscar Deniz

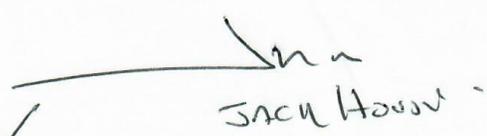

Blanco


Unzueta


Sen


Sancho


Carlos Bonilla


Juan


Leonardo Ramirez


Nancy Contento

añ
Julio 26/17

Bogotá, Julio 26 de 2017

Aprobada = N-53

Honorable Representante:
Jack Housni Jaller

Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

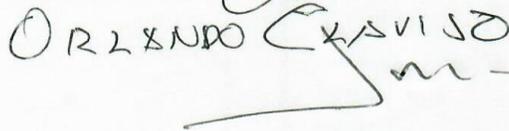
REFERENCIA: Proposición citación a Audiencia de Control Político artículo 114, 138 de la Constitución Política y artículo 233 y siguientes de la ley 5° de 1992.

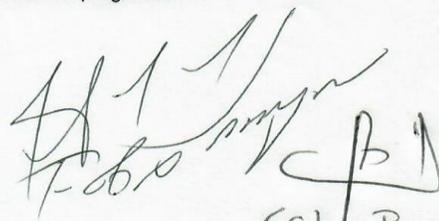
Teniendo en cuenta la intención del gobierno de hacer del programa 'Ser pilo paga' una política de estado, la fuente de recursos que financia ese proyecto, el presupuesto asignado a educación superior frente a la baja cobertura de la educación superior en Colombia, la inversión en el programa frente al retorno social y la necesidad de fortalecer a las universidades públicas como directriz en un Estado Social de Derecho, propongo por su intermedio a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes que se realice un debate de Control Político en sesión Plenaria de esta Comisión, citándose a:

Yaneth Giha Tovar Ministra de Educación Nacional, a Mauricio Cárdenas Ministro de Hacienda, a Andrés Eduardo Vásquez Plazas Presidente del ICETEX y los demás funcionarios que estime el Gobierno Nacional, para que presenten informe sobre el estado actual del programa, su cobertura detallada, la participación de las universidades públicas y las privadas en el programa, los gastos y recursos que se han utilizado en publicidad del programa.

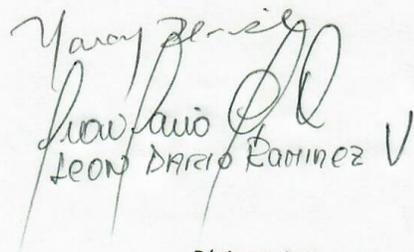
Atentamente,


Olga Lucía Velásquez Nieto
Representante a la Cámara
Bogotá Distrito Capital


ORLANDO ESPINOZA




Carlos Bonilla S.A.


Leon Dario Ramirez V

23
Agos to 2/17

Aprobada = N=54

PROPOSICIÓN N° _____ DE 2017

Cítese a debate de control político al Superintendente Financiero Dr. Jorge Castaño Gutiérrez, al Gerente General del Banco de la República Dr. Juan José Echavarría y al Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría, para que respondan al siguiente cuestionario con relación a la tasa de usura.

Superintendente Financiero, Dr. Jorge Castaño Gutiérrez:

1. ¿Es conveniente para los usuarios del sistema financiero colombiano la existencia de un tope a las tasas máximas de interés remuneratorio que los establecimientos de crédito pueden cobrar a sus clientes? Explique en detalle su respuesta.
2. Explique detalladamente la metodología de certificación del interés bancario corriente para cada una de las modalidades de crédito que debe certificar la Superintendencia Financiera del Colombia (SFC).
3. ¿Qué información le remiten las entidades financieras a la SFC para proceder a certificar el interés bancario corriente? Enviar la información remitida por las entidades financieras en los últimos tres años.
4. ¿Con base en qué estudios se estableció la actual metodología para certificar el interés bancario corriente? Remitir copia de los respectivos estudios.
5. ¿Cuál es la conveniencia para los usuarios del sistema financiero de que sólo sean certificadas las tasas de interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, de microcrédito, y de crédito de consumo de bajo monto; y no se realice una certificación diferenciada para cada una de las modalidades y/o segmentos de crédito existentes?
6. ¿Considera apropiado que el periodo de certificación del interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario sea trimestral? Justifique detalladamente su respuesta.
7. ¿Considera apropiado que el periodo de certificación del interés bancario corriente para la modalidad de microcrédito sea anual? Justifique detalladamente su respuesta.

8. ¿Considera apropiado que el periodo de certificación del interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo de bajo monto sea anual? Justifique detalladamente su respuesta.
9. Explique detalladamente y justifique porque la certificación del interes bancario corriente para la modalidad de créditos de consumo y ordinario es trimestral.
10. Explique detalladamente y justifique porque la certificación del interes bancario corriente para la modalidad de microcrédito es anual.
11. Explique detalladamente y justifique porque la certificación del interes bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo de bajo monto es anual.
12. ¿Existen en la actualidad propuestas de reforma dirigidas a modificar la actual metodología de certificación del interés bancario corriente?
13. ¿Qué tasa de interés están reconociendo actualmente los bancos en las diferentes cuentas de ahorros que ofrecen a sus clientes? Discriminar la información por entidad bancaria y por producto.
14. ¿Qué tasa de interés reconocían los bancos en las diferentes cuentas de ahorros que ofrecían a sus clientes en el año 2016? Discriminar información por entidad bancaria y por producto.
15. ¿Qué instrucciones y/o normatividad ha expedido la SFC en virtud de la entrada en vigencia del decreto 1854 de 2015?
16. ¿Qué instrucciones y/o normatividad ha expedido la SFC en virtud de lo establecido por el artículo 4° del decreto 1854 de 2015?
17. ¿Cuáles han sido las utilidades del sector bancario en los últimos cinco años? Discriminar la información por año y por entidad bancaria, en el respectivo año.
18. ¿Cuáles ha sido la evolución de los indicadores de rentabilidad ROA y ROE del sector bancario en los últimos 5 años? Discriminar la información por año, y por indicadores anuales de cada entidad bancaria.
19. ¿Existe suficiente competencia entre las diferentes entidades que configuran el sistema financiero colombiano?

20. ¿Cómo evalúa el grado de competencia en los mercados de depósitos y créditos en el sistema financiero colombiano?
21. ¿Existe posición dominante por parte de entidades o grupos económicos que conforman el sistema financiero colombiano? de ser así, ¿se ha detectado abuso de dicha posición?
22. ¿Cuál ha sido la participación en los mercados de depósitos y créditos de cada una de las entidades bancarias en los últimos 5 años? Presentar la información por cada entidad bancaria y modalidad de depósito y crédito de forma anual.
23. ¿Cuáles son las principales barreras que imponen las entidades del sistema financiero a los procesos de compra de cartera cuando se trata de entidades del mismo grupo económico?
24. ¿Cuál es el marco normativo que rige las tasas de interés que cobran las entidades financieras por los diferentes productos crediticios que ofrecen?
25. ¿Qué topes a las tasas de interés remuneratorio que cobran los establecimientos de crédito a sus clientes existen actualmente en Colombia? Relacione la normatividad que establece cada tope y la autoridad que los fija.

Gerente General del Banco de la República Dr. Juan José Echavarría:

Entendiendo que la herramienta que utiliza el Banco de la República para transmitir la política monetaria es la tasa de interés de referencia. Y que la certificación del interés bancario corriente por parte de la Superintendencia Financiera permite fijar la tasa de usura, que es la máxima tasa remuneratoria permitida por la ley.

1. ¿Es conveniente para la economía y para la efectiva transmisión de la política monetaria la existencia de un tope a las tasas máximas de interés remuneratorio que los establecimientos de crédito pueden cobrar a sus clientes? explique en detalle su respuesta.
2. ¿Cuál es la conveniencia para la económica y para la efectiva transmisión de la política monetaria que solo sean certificadas las tasas de interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, de microcrédito, y crédito de consumo de bajo monto; y no se realice una

certificación diferenciada para cada una de las modalidades y/o segmentos de crédito existentes?

3. ¿Cuál es la conveniencia para la económica y para la efectiva transmisión de la política monetaria que el periodo de certificación del interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario sea trimestral? Explique detalladamente su respuesta.
4. ¿Cuál es la conveniencia para la económica y para la efectiva transmisión de la política monetaria que el periodo de certificación del interés bancario corriente para la modalidad de microcrédito sea anual? Explique detalladamente su respuesta.
5. ¿Cuál es la conveniencia para la económica y para la efectiva transmisión de la política monetaria que el periodo de certificación del interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo de bajo monto sea anual? Explique detalladamente su respuesta.
6. ¿Qué opinión le merece al Banco y cuál es la conveniencia económica de la metodología empleada por la Superintendencia Financiera para la certificación del interés bancario corriente en cada una de las diferentes modalidades que hoy certifica?
7. ¿Cómo se ha afectado el mercado de créditos de consumo ante cambios en la tasa de intervención del Banco de la República en los últimos tres años?
8. ¿Cómo se ve afectado el mercado de microcréditos ante cambios en la tasa de intervención del Banco de la República en los últimos tres años?
9. En uso de las facultades que le confiere el literal (e) del artículo 16 de la ley 31 de 1992, ¿Qué topes máximos a las tasas de interés remuneratorio que cobran los establecimientos de crédito a sus clientes ha establecido el Banco de la República y cuáles de ellos actualmente tienen vigencia? Precise la normatividad o medio a través del cual el Banco fijó cada uno de los topes máximos que relaciona.
10. Siendo que la ley 31 de 1992 en su artículo 16 literal e) señala que, la junta directiva del Banco de la República podrá: “Señalar las tasas máximas de interés remuneratorio que los establecimientos de crédito pueden cobrar o pagar a su clientela sobre todas las operaciones activas y pasivas...” y que la ley 599 de 2000 en su artículo 305 tipifica el delito de usura como la conducta del que “que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja

que exceda en la mitad del interés bancario corriente que para el período correspondiente estén cobrando los bancos, según certificación de la superintendencia bancaria...". ¿No estaría el código penal usurpando, al fijar como tasa máxima remuneratoria 1.5 veces el interés bancario corriente certificado por la SFC, una potestad exclusiva de la junta directiva del Banco de la Republica como máxima autoridad monetaria, cambiaria y crediticia del país?

11. ¿Considera el Banco que existe suficiente competencia entre las diferentes entidades que configuran el sistema financiero colombiano?
12. ¿Cómo evalúa el Banco el grado de competencia en los mercados de depósitos y créditos en el sistema financiero colombiano?

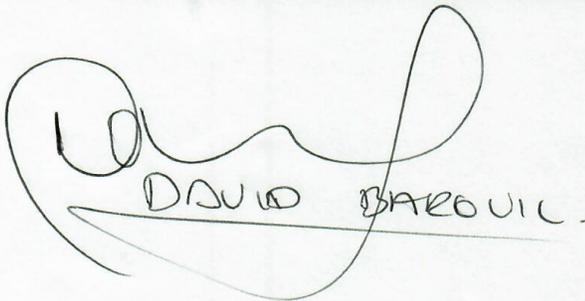
Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr Mauricio Cárdenas Santamaría

1. ¿Es conveniente para la economía y para la política de inclusión financiera la existencia de un tope a las tasas máximas de interés remuneratorio que los establecimientos de crédito pueden cobrar a sus clientes? Explique en detalle su respuesta.
2. ¿Este ministerio realiza o ha realizado alguna revisión y/o seguimiento a la metodología usada para certificar el interés bancario corriente que realiza la Superintendencia Financiera y que sustenta la fijación periódica de la tasa de usura? En caso afirmativo explicar con que periodicidad se hacen estas revisiones y remitir los resultados obtenidos hasta la fecha. En caso negativo justificar porque este ministerio no realiza revisión y/o seguimiento alguno a dicha metodología.
3. ¿Cómo analiza este ministerio para el desarrollo de la política de inclusión financiera que sólo sean certificadas las tasas de interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario, de microcrédito, y de crédito de consumo de bajo monto; y no se realice una certificación diferenciada para cada una de las modalidades y/o segmentos de crédito existentes?
4. ¿Considera apropiado para el desarrollo de la política de inclusión financiera que el periodo de certificación del interés bancario corriente para las modalidades de crédito de consumo y ordinario sea trimestral? Justifique detalladamente su respuesta.

5. ¿Considera apropiado para el desarrollo de la política de inclusión financiera que el periodo de certificación del interés bancario corriente para la modalidad de microcrédito sea anual? Justifique detalladamente su respuesta.
6. ¿Considera apropiado para el desarrollo de la política de inclusión financiera que el periodo de certificación del interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo de bajo monto sea anual? Justifique detalladamente su respuesta.
7. ¿Existe suficiente competencia entre las diferentes entidades que configuran el sistema financiero colombiano?
8. ¿Cómo evalúa el grado de competencia en los mercados de depósitos y créditos en el sistema financiero colombiano?

El señor ministro de Hacienda, anuncio públicamente la solicitud de un estudio a la Superintendencia Financiera “con los pros y contras sobre la posibilidad de modificar la periodicidad de certificación de la tasa de interés bancario con que se determina la usura, para buscar una transmisión más ágil de la reducción de tasas de interés del Banco de la República a los créditos de consumo que pagan los hogares”

9. ¿Cuál es el estado de esta solicitud y cuáles son los parámetros y/o elementos a considerar solicitados por este ministerio a la Superintendencia Financiera?
10. ¿Serán los resultados de este estudio vinculantes?



DAVID BAROUIL.

AG-2/17

Mullia
02-08-17
12:00 M.

PROPOSICION

Aprobada = 55

Se solicita a la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, apruebe la siguiente proposición para efectuar el debate de Control Político:

Cítese a esta célula legislativa al Doctor GERMAN ARCE ZAPATA, Ministro de Minas y Energía, a la doctora CLAUDIA GONZALEZ HERNANDEZ, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA y al doctor LUIS GILBERTO MURILLO, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, para que contesten los siguientes interrogantes en los temas de su competencia, en sesión que se llevará a cabo el día y hora que designe la Mesa Directiva de la comisión y sea transmitida por Señal Colombia.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

1. ¿Considera este Ministerio que el Proyecto Hidroeléctrico CAÑAFISTO, es importante y estratégico para el país?
2. ¿Considera el Ministerio que la hidroelectricidad puede ser una fuente de desarrollo económica y social de las regiones? Si es así ¿qué proyectos hay en marcha en la actualidad, cuáles pueden serlo en un próximo futuro y qué regiones y municipios beneficia?
3. ¿El Ministerio considera que Colombia está aprovechando el potencial hidroeléctrico disponible?
4. ¿Cuál es el número de MW por encima de los cuales el ministerio considera, que un proyecto es viable económicamente?
5. ¿Cuál es la relación adecuada que debe existir entre la hidroelectricidad con emisiones de GEI y como nos podemos comparar con otros países, en este indicador?
6. ¿Cuáles estudios tiene el Ministerio, de la eficiencia económica de los proyectos hidroeléctricos en relación, con otras fuentes renovables de energía?

DIRECTORA DE LA ANLA

1. ¿Cuáles fueron las razones para expedir la resolución 1291 del 13 de octubre de 2015, negando la licencia ambiental, al proyecto Hidroeléctrico CAÑAFISTO?

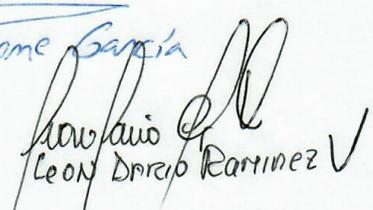
2. ¿Tuvo en cuenta esa entidad, los estudios adelantados por ISAGEN en los años 2012 al 2014, con relación al impacto ambiental del proyecto?
3. ¿Conoció a profundidad esa entidad, el estudio finalizado por ISAGEN y entregado en octubre del 2014?
4. ¿Una de las causas para la negativa fue el "alto impacto en el ecosistema del bosque seco tropical (BsT)", ¿compararon el área afectada con el total del área a compensar?, de la anterior pregunta se desprende, si la no autorización del proyecto, ¿No dejó en riesgo más de 13.000 hectáreas entre bosque seco y bosque húmedo tropical?

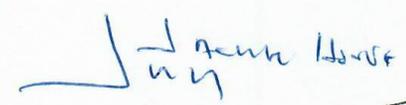
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1. ¿Considera este Ministerio que, con el concepto de impactos acumulativos, el proyecto Hidroeléctrico Ituango, excluye el Proyecto Hidroeléctrico CAÑAFISTO? Si es así ¿por qué?
2. ¿Para efectos de la pregunta anterior, sabía el Ministerio que la presa de Ituango ya es una barrera natural para una posible migración de peces por el río Cauca? ¿sabía este Ministerio que el Proyecto CAÑAFISTO, contemplaba la siembra de avelinos para el desarrollo de especies dentro del mismo embalse y aguas abajo? ¿Sabía también este Ministerio que dentro del Proyecto CAÑAFISTO, estaba la capacitación y nuevos proyectos para los pescadores y la instrucción en nuevas artes de pesca?
3. ¿Considera el Ministerio que la capacidad del Proyecto CAÑAFISTO de 936 MW, son importantes para el país?


OSCAR DARIO PEREZ PINEDA
Representante a la Cámara


Adolfo Pieme García


Leon Darío Ramírez


Juan Carlos Rodríguez


Germán Blanco Álvarez

23
AG 2/17

Aprobado

PROPOSICIÓN 52

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente período, así como las decisiones adoptadas en el mismo..

Jun.